

DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA**SERVIZOS DE PUBLICIDADE NO CANLE DE TELEVISIÓN TVSB E
NA PÁXINA WEB WWW.CANALRIASBAIXAS.COM**

ADXUDICACIÓN PROVISIONAL | ADXUDICACIÓN DEFINITIVA

ADXUDICACIÓN DEFINITIVA**Adjudicación definitiva del contrato para prestación de servicios de publicidad en el canal de televisión TVSB y en la página web "www.canalriasbaixas.com".**

La "Xunta de Goberno" de esta Excm. Diputación Provincial en su sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La "Xunta de Goberno" de esta Diputación Provincial en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2009 aprobó el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los servicios de publicidad en el canal de televisión "TVSB" y en la página web "www.canalriasbaixas.com", por un importe total de noventa y un mil setecientos cuarenta euros (91.740,00 €), IVA incluido.

Resultando que en el citado acuerdo también se decidió iniciar el procedimiento de adjudicación mediante la solicitud de la correspondiente oferta a la empresa, "Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L." al ser la empresa que goza de exclusividad para la realización de este contrato, la cual ha presentado la misma en el Registro General de esta Diputación.

Resultando que la Mesa de Contratación en la reunión que tuvo lugar el día 9 de diciembre de 2009 y en base al informe emitido por el Sr. Jefe del Gabinete de Prensa, formuló propuesta para adjudicar este contrato a la empresa, "Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L.", al gozar de exclusividad para la ejecución del contrato.

Resultando que por la "Xunta de Goberno" en la sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 2009 se le adjudicó provisionalmente a la empresa, Televisión da Mancomuniade do Salnés, S.L. (C.I.F.- B-36.223.600) el contrato para prestación de servicios de publicidad en el canal de televisión "TVSB" y en la página web "www.canalriasbaixas.com".

Resultando que esta adjudicación provisional fue publicada en el perfil del contratante de la Diputación de Pontevedra el día 10 de diciembre de 2009 y que la empresa, Televisión da Mancomuniade do Salnés, S.L., presentó la documentación requerida, entre la que se encuentra una garantía definitiva por importe de 3.954,31 euros depositada en la Tesorería de esta Diputación con fecha 16/12/2009 y número de operación 200900103003 por lo que una vez cumplimentados los trámites exigidos en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con la excepción del lapso de tiempo de quince días hábiles entre la adjudicación provisional y la adjudicación definitiva, se hace necesario elevar a definitiva la adjudicación provisional de este contrato para poder cumplir, dentro de los plazos fijados, los objetivos previstos con el mismo, todo ello en base a que no se produciría ningún tipo de indefensión al gozar la empresa adjudicataria de exclusividad para su realización.

Considerando que la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su apartado 1, faculta al Ilmo. Sr. Presidente para actuar como órgano de contratación con competencia respecto a este contrato de servicio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 185 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto provincial, concretamente en la Base 16ª. 2 a) en donde figura que le compete a la "Xunta de Goberno" la disposición y autorización de los gastos precisos para contratación de servicios que, siendo competencia de la Presidencia, superen el importe de los contratos negociados sin publicidad por razón de la cuantía.

LA "XUNTA DE GOBERNO", acuerda:

1. Adjudicar definitivamente a la empresa Televisión da Mancomuniade do Salnés, S.L. (C.I.F.- B-36.223.600) el contrato para prestación de servicios de publicidad en el canal de televisión "TVSB" y en la página web "www.canalriasbaixas.com", por un importe total de noventa y un mil setecientos cuarenta euros (91.740,00 €), IVA incluido, (Del importe total, 79.086,21 euros corresponden al precio del contrato y 12.653,79 euros al iva), de acuerdo al siguiente desglose por precios unitarios:

	P. UNITARIO	IVA	IMPORTE	TOTAL
660 Spots publicitarios	36,21 €	5,79 €	42,00 €	27.720,00 €
48 Programa "Agro-Natura"	750,00 €	120,00 €	870,00 €	41.760,00 €
3 Banner	6.396,55 €	1.023,45 €	7.420,00 €	22.260,00 €

91.740,00 €

2. El pago de los servicios objeto de esta contratación se efectuarán con cargo a la partida 09/111.111.226.20 del vigente presupuesto provincial.

Copyright © 2002-2014, Deputación de Pontevedra. Reservados todos os dereitos. | Aviso Legal
Pazo Deputación Provincial. Avda. Montero Ríos, s/n. - 36071 Pontevedra ES
Teléfono: +34 986 804100 - Fax: +34 986 804124
<http://www.deponevedra.es/>